



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2025/507

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/006/2025 del 20 de junio de 2025, mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, propone la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte**, para que se imparta en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "A", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Marco normativo institucional

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven¹.
2. La Ley General de Educación determina que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, inculcará entre otros, la generación de conciencia y la adquisición de los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad. En consecuencia, los contenidos de los planes y programas de estudio, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán elementos básicos para la participación social y el desarrollo humano integral².
3. La Ley General de Educación Superior declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basados en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, con el fin de garantizar la libertad, el bienestar y la transformación social. Por otro lado, establece las modalidades Escolarizada, No escolarizada, Mixta y Dual para la educación superior³.

¹ Universidad de Guadalajara (2021). Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación.

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

5. La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco menciona que la educación impartida en el estado de Jalisco persigue entre otros fines, la generación de capacidades y habilidades que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes⁴.
6. En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030, Visión 2050, comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
7. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, declara a la docencia e innovación académica, como uno de los propósitos sustantivos de la Universidad de Guadalajara, con los que orienta sus elementos a consolidar la formación integral e inclusiva de sus estudiantes, con visión global y responsabilidad social, buscando articular la aplicación de modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje que promuevan la perspectiva global e incorporen valores y principios de multiculturalidad, formando al mismo tiempo agentes de cambio que contribuyan a resolver los problemas complejos actuales y futuros desde los ámbitos de la cultura artística, la ciencia y la tecnología, y el conocimiento humanístico y social. En este contexto, la pertinencia resulta una condición deseable para mantener en el desempeño institucional y representa la correspondencia entre la filosofía institucional, los requerimientos de la sociedad y el entorno cambiante de la educación superior.
8. Además, reconoce que los programas de pregrado enfrentan varios retos significativos en la actualidad. La oferta educativa de pregrado en la Universidad de Guadalajara, se ha caracterizado por la diversificación en nuevos campos y áreas del conocimiento, con programas multi, inter y transdisciplinarios que faciliten la incorporación de los egresados en el ámbito profesional. El principal desafío en este camino es proporcionar una formación integral a profesionales competitivos, dotados de conocimientos y aptitudes que les permitan integrarse y adaptarse a entornos laborales en constante evolución, al mismo tiempo que se convierten en agentes innovadores capaces de abordar creativamente los problemas específicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al progreso social en sus comunidades y más allá. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara subraya la importancia de reforzar los vínculos entre la academia y el sector productivo, así como con la sociedad en general, para asegurar que la educación impartida esté alineada con las necesidades del mercado laboral y los retos globales.

⁴ Gobierno de Jalisco (2020). Ley de educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
Página 2 de 29



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2025/507

9. El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), perteneciente a la Universidad de Guadalajara, destaca como institución líder en las áreas de ciencias exactas e ingenierías, fortaleciendo el talento mediante la innovación, la investigación, la colaboración académica y un sólido compromiso social. Ofrece una infraestructura institucional robusta, con 22 programas de licenciatura, apoyados por 32 programas de posgrado. Su planta académica cuenta con más de 1,500 personas, integrando a alrededor del 45 % de profesores de tiempo completo, entre los cuales más de una cuarta parte son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) y más del 60 % tienen reconocimiento PRODEP. En 2025, el CUCEI reporta 353 miembros del SNII, consolidándose como centro con mayor número de investigadores en la Red Universitaria. Con una matrícula universitaria sostenida de casi 19,000 estudiantes de licenciatura, ingresos cercanos a 5,000 nuevos alumnos por año y alrededor de 1,400 egresados, mantiene su posicionamiento como referente educativo a nivel nacional⁵.
10. La creación de la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la oferta de educación superior en el estado de Jalisco, ante el crecimiento del sector industrial y logístico, así como la apertura de nuevas plantas y centros de distribución a nivel estatal y nacional. La demanda de profesionistas con competencias para administrar la gestión logística y la cadena de suministro evidenció la pertinencia de contar con un programa académico orientado a la formación de recursos humanos especializados en estas áreas.

En sesión celebrada el 12 de febrero de 2016, el Colegio Departamental de Ingeniería Industrial aprobó la creación de la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte. Dicha propuesta fue ratificada por el Consejo Divisional de Ingenierías del CUCEI el 18 de febrero de 2016 y aprobada por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en sesión del 19 de febrero del mismo año, mediante el Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/001/2016, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.

Posteriormente, el programa fue aprobado por el H. Consejo General Universitario, mediante el Dictamen I/2017/352, iniciando operaciones en el ciclo escolar 2018-B en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI).

11. En México y en el mundo se vive una era caracterizada por una transformación acelerada en todos los aspectos de la vida. Las dinámicas económicas, políticas, culturales y sociales, así como los avances tecnológicos, evolucionan constantemente, dando paso a la consolidación de la industria 4.0. Este nuevo paradigma se distingue por la integración de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, los sistemas ciberfísicos, la automatización y la digitalización tanto en la industria manufacturera como en la de servicios. En este contexto, la capacidad de adaptación se vuelve un activo estratégico para construir un futuro resiliente, competitivo y socialmente responsable.

⁵ Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. (enero 2025). *Numeralia*. Universidad de Guadalajara. <https://www.cucei.udg.mx/es/acerca-de/numeralia>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

12. Derivado del análisis de la operación actual del plan de estudios de la Ingeniería en Logística y Transporte, así como de la evolución del entorno económico, educativo y tecnológico, se ha generado un diagnóstico claro que identifica fortalezas y debilidades del programa. Este diagnóstico evidencia la necesidad de actualizar el plan de estudios, con el fin de garantizar la pertinencia académica, asegurar la competitividad de los egresados en el mercado laboral y fortalecer la capacidad institucional para contribuir al desarrollo social y productivo del país.
13. Entre las fortalezas del programa educativo vigente se reconoce su organización curricular modular, la existencia de ambientes de aprendizaje variados y una sólida infraestructura de laboratorios e investigación científica en el Centro Universitario. Además, se cuenta con una planta académica robusta dado que una proporción importante del profesorado pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Cabe destacar que el programa mantiene una alta demanda estudiantil: a pesar del incremento reciente en el cupo disponible, la demanda triplica al número de lugares ofertados, lo que confirma su relevancia y atractivo en el contexto actual.
14. Sin embargo, también se han identificado áreas de mejora fundamentales. Entre las principales debilidades se encuentran la falta de claridad en las competencias esperadas, tanto a nivel modular como en relación con las unidades de aprendizaje; así como una estructura débil de prerrequisitos, lo cual dificulta trazar trayectorias curriculares lógicas y progresivas para los estudiantes. Asimismo, se observa un número insuficiente de unidades de aprendizaje en los campos de ciencias básicas y ciencias sociales, lo que limita la alineación del programa con los estándares requeridos por los organismos acreditadores nacionales e internacionales para las ingenierías, particularmente en lo relativo al perfil del egresado.
15. En el estado de Jalisco, los sectores de logística y transporte constituyen áreas estratégicas para el desarrollo económico y social, impulsadas por la creciente industrialización, el dinamismo del comercio internacional y la consolidación del estado como un centro logístico clave en la región Occidente de México. La expansión de parques industriales, corredores comerciales y una infraestructura en constante modernización demanda profesionales altamente capacitados para gestionar de manera eficiente el movimiento de bienes y servicios, optimizar las cadenas de suministro y contribuir a la mejora de la movilidad regional.

El entorno laboral jalisciense requiere ingenieros con competencias específicas para enfrentar los desafíos locales, entre los que destacan la congestión vial en zonas metropolitanas, la modernización del transporte de carga y de pasajeros, la incorporación de tecnologías digitales en los procesos logísticos y la promoción de prácticas sostenibles en la distribución de mercancías. Sectores como el agroalimentario, automotriz, manufacturero y tecnológico demandan especialistas capaces de diseñar soluciones innovadoras que fortalezcan la competitividad, la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible del estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

16. Frente a este panorama, la actualización del plan de estudios no sólo es pertinente, sino estratégica, pues permitirá consolidar un programa académico de vanguardia, alineado con las tendencias globales, los avances tecnológicos y las necesidades del entorno productivo, garantizando así una formación profesional integral, pertinente y de calidad.
17. El programa de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte responde con pertinencia a una necesidad vigente en los ámbitos social, empresarial y científico. En el ámbito social, dota a los estudiantes de la formación orientada a desarrollar herramientas de ingeniería y logística para la resolución de problemas actuales —por ejemplo, análisis de grandes volúmenes de datos, optimización de rutas de transporte, diseño y control de procesos en la cadena de suministro— que contribuyen al fortalecimiento del capital humano en contextos regionales y globales.
18. Desde una perspectiva empresarial, la gestión logística eficaz se reconoce como una ventaja competitiva clave. Las cadenas de suministro bien articuladas y la logística integrada se han convertido en componentes esenciales para la operación eficiente de organizaciones en México y Latinoamérica, lo cual justifica la existencia de un programa formativo capaz de proveer profesionales con competencias en dichos campos. Por ejemplo, en México se ha documentado la evolución de las políticas de logística y cadena de suministro como vía para incrementar competitividad en una economía globalizada⁶.
19. En el ámbito científico, la disciplina de logística y cadena de suministro presenta un desarrollo consolidado, pero aún con amplias oportunidades de investigación y aplicación en contextos latinoamericanos. Por ejemplo, se estima que la investigación latinoamericana en gestión de cadenas de suministro ha producido un número limitado de trabajos en comparación con otras regiones, lo cual evidencia la necesidad y pertinencia de desarrollar nuevos estudios en el ámbito⁷. Asimismo, estudios recientes destacan que en América Latina la adopción de tecnologías de la Industria 4.0 —como IoT, Big Data y plataformas inteligentes aplicadas a la logística— está en crecimiento, lo cual abre espacios relevantes para investigación, innovación profesional y formación especializada⁸.

Por tanto, el programa no solo atiende una demanda formativa evidente, sino que se inscribe en un área disciplinar con trayectoria y retos por explorar. Esto refuerza su contribución institucional en la generación de conocimiento, innovación tecnológica y especialización de recursos humanos en un entorno competitivo y dinámico.

⁶ Pérez-Ramírez, R., Gaviño, G., & Pérez, R. (2021). Políticas de logística y cadena de suministro en México. In *Políticas, casos de estudio, técnicas de simulación y programas de competencias en la educación de logística y cadena de suministro en México* (pp. 1-14). ECORFAN-México.

⁷ Carvalho, H., Azevedo, S. G., Cruz-Machado, V., & Reis, J. (2018). Exploring supply chain sustainability research in Latin America. *Journal of Cleaner Production*, 172, 2184-2196. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.10.270>

⁸ Valenzuela-Cobos, A., Vera-Cabanilla, B., Castillo-Heredia, L., & Valenzuela-Cobos, J. (2025). Industry 4.0 in logistics management in Latin America: A bibliometric review. *Journal of Industrial Engineering and Management*, 18(1), 115-129. <https://doi.org/10.3926/jiem.8147>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

20. De acuerdo con el Future of Jobs Report 2025 del World Economic Forum⁹, las ocupaciones relacionadas con la ingeniería, logística, análisis de datos, inteligencia artificial y sostenibilidad ocupan los primeros lugares en crecimiento de la demanda laboral a nivel global, y se proyecta que más del 59 % de los trabajadores requerirán reconversión o actualización de habilidades antes de 2030, destacando la urgencia de alinear los programas educativos con estas nuevas necesidades.
21. Un ingeniero en logística y transporte en México puede insertarse en múltiples industrias y sectores productivos, desarrollando competencias como:
- Aplicación de herramientas para la resolución de problemas logísticos y de transporte.
 - Ánalisis de información a gran escala orientada a negocios;
 - Optimización de rutas de transporte terrestre, y
 - Diseño y control de procesos en cadenas de suministro.
22. De acuerdo con la información más reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹⁰, aunque no se encuentra disponible un dato específico para la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, se reporta que varias ingenierías relacionadas con el campo logístico se encuentran entre las de mejor remuneración:
- La Ingeniería en Electrónica, Automatización y Aplicaciones de la Mecánica-Eléctrica es de las mejor pagadas, con un salario promedio mensual de aproximadamente \$22,877.00 MXN.
 - Asimismo, la Ingeniería Industrial, que comparte áreas de enfoque y competencias con la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, tiene un salario promedio mensual de aproximadamente \$21,829.00 MXN.
- Estos datos colocan a las disciplinas afines a la logística entre las carreras de ingeniería con mayor remuneración en el país, lo cual respalda indirectamente el valor profesional de los egresados de Ingeniería Logística y Transporte.
23. La búsqueda nacional e internacional de perfiles profesionales en logística confirma la alta demanda y el potencial competitivo de esta carrera, reafirmando su relevancia en el mercado laboral actual y futuro.
24. El campo de la logística y la cadena de suministro cuenta con una creciente producción científica y académica: según el *Journal Citation Reports*, para el año 2023 existían más de 100 revistas académicas especializadas en estas áreas, lo cual garantiza un campo fértil para la actualización continua del conocimiento y la mejora del perfil académico de estudiantes y profesores.

⁹ World Economic Forum. (2025). The Future of Jobs Report 2025. <https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report-2025/>

¹⁰ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024). *Compara Carreras 2024: Las ingenierías mejor y peor pagadas en México*. Recuperado de herramienta Compara Carreras, IMCO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

25. La revisión curricular debe considerar, con base en la estrategia institucional, los elementos esenciales del movimiento de mercancías en sus distintas etapas: la planificación de la demanda de recursos, la elección adecuada de rutas, el tipo de producto transportado, los plazos y los puntos de origen y destino. Esto permitirá ofrecer a los estudiantes un plan de estudios estructurado, actualizado y pertinente, que fortalezca su empleabilidad y la capacidad de contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional.
26. En este marco, el Comité Técnico de Diseño Curricular acordó las etapas para el diseño curricular, entre las que se encuentran: diagnóstico e identificación de la problemática operativa del actual plan de estudios; definición del perfil del egresado y diseño del plan de estudios (que incluye objetivo general y objetivos específicos; perfiles de egreso, intermedio e inicial; áreas de formación; matrices de integración de competencias por áreas y campos de formación).
27. La reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte fue aprobada en diferentes instancias colegiadas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. En primer lugar, el Colegio Departamental del Departamento de Ingeniería Industrial aprobó la propuesta en su sesión del 20 de marzo de 2025, según consta en el Acta DIVING/DEPIND/CD/03/2025. Posteriormente, el Consejo Divisional de la División de Ingenierías la ratificó el 8 de mayo de 2025, mediante el Acta 04-ConDiv24-25. Finalmente, el Consejo del Centro Universitario, en su sesión del 25 de junio de 2025, aprobó el dictamen No. CONS-CUCEI/CE-CH/006/2025, de fecha 20 de junio de 2025, según lo asentado en el Acta de la Sesión 08/2024-2025.
28. El **objetivo general** es formar profesionistas, con una visión integral y un enfoque basado en competencias, capaces de diseñar, gestionar y optimizar procesos logísticos en la cadena de suministro. A través del dominio de sistemas de aprovisionamiento, intralogística moderna, gestión de última milla, intermodalidad del transporte y negociación estratégica, los egresados contribuirán al desarrollo social y económico, promoviendo la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la innovación en un entorno globalizado.
29. Sus **objetivos específicos** son:
- Desarrollar competencias en la gestión integral de sistemas de aprovisionamiento e intralogística moderna, con un enfoque en la eficiencia operativa, la reducción de desperdicios y el aprovechamiento óptimo de recursos materiales, tecnológicos y humanos para fortalecer la competitividad empresarial y la sostenibilidad;
 - Formar a los estudiantes en la gestión de última milla y la intermodalidad del transporte, promoviendo el uso eficiente de infraestructuras y tecnologías de vanguardia que permitan mejorar la experiencia del cliente, reducir costos logísticos y minimizar el impacto ambiental del transporte de mercancías, y
 - Desarrollar habilidades en negociación estratégica y legislación aduanal, garantizando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en el comercio y la logística, así como la aplicación de estrategias de negociación para mejorar la toma de decisiones en un entorno globalizado y altamente competitivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

30. La **metodología del diseño** curricular para la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte se fundamenta en un Modelo de Diseño Curricular por Competencias combinado con un Sistema Modular Mixto. Este enfoque se centra en desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores esenciales para el ejercicio profesional a través de áreas de conocimiento específicas en el campo de la ingeniería. Por su parte, el Sistema Modular Mixto estructura el currículo en módulos flexibles y adaptativos, permitiendo una personalización del aprendizaje y fomentando la formación integral.

Las etapas del diseño curricular incluyeron el diagnóstico e identificación del objeto de estudio de la logística y el transporte, la definición del perfil del egresado y el diseño del plan de estudios. Para integrar el perfil del egresado, se identificaron competencias y estándares profesionales de organismos nacionales e internacionales, analizados por grupos de interés como empleadores, investigadores, académicos, profesores, egresados y estudiantes. Las competencias seleccionadas por los grupos de interés fueron revisadas, integradas y organizadas por un Comité Técnico para determinar las competencias del perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte por áreas de conocimiento y por módulos.

31. Las **áreas de conocimiento** del Ingeniero en Logística y Transporte presentan los pilares fundamentales sobre los cuales se estructura el proceso formativo de los estudiantes y aseguran una formación alineada con las demandas actuales del mercado laboral y los objetivos académicos del programa. El perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte queda definido por las competencias, en función de las siguientes seis áreas de conocimiento:

- a) **Área sistemas de aprovisionamiento.** Se enfoca en el análisis de necesidades de recursos, para asegurar la entrada de elementos de la cadena de suministro que permitan la correcta ejecución de la planeación, desde la consolidación de pedidos hasta la asignación en el espacio físico, considerando el manejo de desperdicios y devoluciones;
- b) **Área intralogística moderna.** Se enfoca en la correcta ejecución de la logística de producción a través del diseño del espacio físico, el manejo de los recursos: materiales, tecnología, capital financiero y factor humano, así como el tratamiento de recursos fuera de especificación;
- c) **Área gestión de última milla.** Se enfoca en el conjunto de actividades para asegurar la adecuada entrega de productos, empleando innovaciones tecnológicas para el eficiente cumplimiento del servicio al cliente final y gestión de las devoluciones.
- d) **Área intermodalidad del transporte.** Se enfoca en la correcta transferencia de mercancías utilizando diversos medios de transporte que permita hacer un uso eficiente de los recursos de las organizaciones, buscando la satisfacción del cliente;
- e) **Área negociación estratégica.** Se enfoca en la adecuada aplicación de leyes y normas nacionales e internacionales, así como la negociación para asegurar la satisfacción de necesidades y requerimientos entre todas las partes interesadas de la cadena de suministro, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

- f) **Área de gestión y sociedad.** Incluyen las artes y humanidades entre ellas los estudios de historia, filosofía y sociología, ética y lógica para afrontar los retos de las sociedades. Incluye contenidos curriculares generales sobre el campo de innovación de tecnologías, comunicación y emprendimiento, con una perspectiva multidisciplinaria.
32. Los **módulos disciplinares** que se definen en la carrera y que corresponden a las rutas orientadoras, de las cuales los alumnos pueden elegir cursar por lo menos dos, son los siguientes:
- Módulo de aduanas y puertos:** se conocerán las prácticas y procesos relacionados al comercio global y se desarrollarán procesos del despacho aduanal. De manera particular, se proporcionará al alumno una comprensión profunda de los procesos aduaneros, de la normativa vigente nacional e internacional, así como las de mejores prácticas en gestión de operaciones portuarias;
 - Módulo de seguridad en el transporte:** se profundizará en los aspectos de seguridad que rigen el transporte de mercancías, tanto a nivel nacional como internacional. Se identifican y analizan las acciones para mitigar los riesgos que pueden afectar la integridad de las cargas, la seguridad de los operadores y el cumplimiento de las regulaciones de transporte;
 - Módulo de sostenibilidad y sustentabilidad en la cadena de suministro:** abarca el aprendizaje y aplicación de prácticas sostenibles en las etapas de la cadena de suministro. Se evaluará el impacto ambiental, social y económico de las operaciones logísticas además de la construcción de cadenas de suministro más resilientes y asumiendo las responsabilidades correspondientes;
 - Módulo de logística inteligente:** se aplicarán nuevas tecnologías en la gestión de la cadena de suministro. Se aprenderán y aplicarán herramientas y conceptos relacionados con la inteligencia artificial, big data, internet de las cosas y otras tecnologías emergentes para eficientar procesos logísticos. **Tecnología mecatrónica:** se centra en la integración de principios de ingeniería mecánica, electrónica y biología para diseñar y desarrollar dispositivos y sistemas que mejoren la calidad de vida y la salud humana, y
 - Módulo de ciudades inteligentes:** se utilizan tecnologías de la información y de la comunicación para optimizar la eficiencia y mejorar la calidad de vida en entornos urbanos que nos lleve a la modernización de servicios de movilidad, energía y sanidad.
 - Modulo tecnologías emergentes:** se integrarán competencias que respondan a las necesidades de especialización que se presenten en un contexto disciplinar o institucional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

33. En términos generales los **aspirantes** a los programas educativos del CUCEI provienen de entidades educativas pertenecientes al sistema educativo nacional, concretamente al Sistema de Educación Media Superior (SEMS), el cual se compone de diversos subsistemas: Bachillerato (General y Tecnológico) y Profesional Técnico. Los distintos planes de estudio comparten las competencias genéricas y disciplinares, diferenciándose en las competencias extendidas en el caso de los bachilleratos, y en las competencias profesionales básicas de los profesionales técnicos. De tal forma que el perfil del egresado del nivel medio superior, se convierte en el perfil de ingreso de los admitidos a la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, que deberán contar con las siguientes competencias generales y disciplinares:
- a) Conocimientos en matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación;
 - b) Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados;
 - c) Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos;
 - d) Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
 - e) Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos y,
 - f) Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
34. De acuerdo con estas competencias el **perfil de ingreso** con el que debe contar el aspirante a estudiar la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte es tener conocimientos básicos de matemáticas y física para analizar modelos, así como abordar y resolver problemas básicos de la vida cotidiana utilizando herramientas digitales y tecnológicas para colaborar en diversos contextos.
35. El **egresado** de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte será capaz de desempeñarse en el campo profesional y laboral. Sus preocupaciones se centran principalmente en culminar sus estudios; algunos empiezan a trabajar a partir del primer contacto con el campo laboral al desarrollar sus prácticas profesionales, se visualizan como profesionista, por lo que buscan la aplicación de los conocimientos aprehendido y con base en ellos establecen relaciones con investigadores o profesionistas con vínculos en el sector productivo.
36. El **perfil de egreso** queda definido por las competencias que se alcanzan en cada una de las áreas de conocimiento de la carrera, como se establece enseguida.

Área sistemas de aprovisionamiento:

- a) Diseña, planea y administra sistemas logísticos para el suministro de insumos al proceso y de productos a los clientes.

Área intralogística moderna:

- b) Gestiona las actividades logísticas a través del flujo de recursos entre las diferentes áreas de la empresa para asegurar que el producto sea fabricado en tiempo y forma.

Área gestión de última milla:

- c) Optimiza los procesos de logística y de cadena de suministro de una organización a través de innovaciones tecnológicas y administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Área intermodalidad del transporte:

- d) Organiza planes de transporte mediante el análisis de las rutas, las vías de comunicación y las políticas gubernamentales de transporte público, para planificar el movimiento de carga y pasajeros.

Área negociación estratégica:

- e) Evalúa y selecciona estrategias de negociación para lograr la satisfacción de necesidades y requerimientos entre todas las partes interesadas de la cadena de suministro, aplicando de manera ética las leyes y normas nacionales e internacionales.

Área de gestión y sociedad:

- f) Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones.

Además, este perfil de egreso se complementa con dos competencias que se desarrollan en los módulos según la selección que haga el estudiante:

Módulo de ciudades inteligentes:

- g) Crea y aplica los modelos de ciudades inteligentes enfocados a la distribución y transporte de mercancías y personas para mejorar la calidad de vida a través de tecnologías informáticas y emergentes.

Módulo de aduanas y puertos:

- h) Planea y estructura estrategias de aplicación de procesos aduanales a través del conocimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas en la gestión de operaciones portuarias.

Módulo de seguridad en el transporte:

- i) Identifica y diseña acciones para garantizar la seguridad de la carga a través de las normativas vigentes y estándares de seguridad en el transporte.

Módulo de sostenibilidad y sustentabilidad en la cadena de suministro:

- j) Gestiona prácticas sostenibles en la cadena de suministro a través de la evaluación de factores ambientales, sociales, legales y económicos de las operaciones logísticas, que permitan a los involucrados la ejecución responsable de sus actividades.

Módulo de logística inteligente:

- k) Construye procesos logísticos de clase mundial, a través del uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de la cadena de suministro.

37. Los **ejes** en los que se basa el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte son los siguientes:

- a) El eje de Ciencias Básicas: asume aquellas competencias que dotan al estudiante del conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con las Matemáticas, la Física y la Química. Estas competencias deben habilitar al estudiante a poseer las herramientas matemáticas, lógicos espaciales y de razonamiento para el modelado de sistemas, el análisis de datos y la comprensión de los fenómenos en la naturaleza que soporten un análisis y la resolución de problemas de ingeniería;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

- b) El eje de Ciencia y Tecnología: comprende aquellas competencias que aportan herramientas técnicas y metodológicas provenientes de distintas disciplinas que permitan la solución de problemas relacionados a la logística y el transporte. Para su consecución, estas herramientas parten de un manejo apropiado de las ciencias básicas y de una apreciación de los elementos importantes de otras disciplinas de la ingeniería;
 - c) El eje del área de Gestión y Sociedad: agrupa al conjunto de disciplinas orientadas a comprender el impacto del entorno económico en los proyectos de tecnologías de información y tecnología, así como aquellas habilidades humanísticas, éticas, sociales e individuales que aborden el estudio de teorías, conceptos y soluciones elementales enfocadas al análisis de la problemática social y humanística del mundo actual globalizado y;
 - d) El eje de Habilidades Comunicativas comprende el conjunto de conocimientos y habilidades que fortalecen el desempeño de nuestros egresados en áreas de Ciencia e Ingeniería, entre las que se incluyen las capacidades de comunicación oral y escrita, y el conocimiento de una segunda lengua.
38. El **proyecto modular** se construye a partir de los conocimientos y habilidades desarrollados por el estudiante durante su formación académica, y se centra en la resolución de un problema específico del ámbito de la ingeniería y la ciencia. Este proyecto se apoya en las unidades de aprendizaje que incluyen seminarios de integración y laboratorios abiertos. Los seminarios de integración están orientados a fortalecer las estrategias de investigación, mientras que los laboratorios abiertos se enfocan en los procesos de desarrollo tecnológico. Ambas unidades de aprendizaje están diseñadas para proporcionar un apoyo efectivo en el desarrollo del proyecto modular a lo largo de toda la trayectoria académica del estudiante.
39. El plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte se integra por 53 unidades de aprendizaje que corresponden a 380 créditos, incluyendo la formación integral que aporta 4 créditos, las prácticas profesionales con 20 créditos y el proyecto modular con 3 créditos. Se organiza en las áreas de formación básica común, básico particular obligatoria, especializante obligatoria y optativa abierta. En esta última área de formación, se definen módulos orientadores que integran competencias profesionales encaminadas a la profundización de conocimientos y de habilidades sobre un subcampo de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte.
40. La **tutoría y la asesoría** será un elemento básico en la formación profesional de los estudiantes durante su trayectoria universitaria para brindar a través del acompañamiento, respuestas a sus necesidades: apoyo desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje; ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Se identifican distintos tipos de tutoría:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

- a) **Individual.** Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompañará durante su trayectoria escolar, a fin de mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollar valores, actitudes, hábitos y habilidades que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana;
- b) **Grupal.** Se brinda atención a un grupo de estudiantes, cifra que podrá variar según la población a atender. Es importante señalar que se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales que competan al grupo, pero estará también orientada a detectar los casos que requieran atención individualizada. La tutoría grupal podrá utilizarse como estrategia inicial para la atención de estudiantes a su ingreso a la Universidad, o en instancias con insuficiente número de docentes para atender a una numerosa población estudiantil y,
- c) **Entre pares.** Se constituirá por diadas en las que uno de los miembros enseñará al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc., dentro de un programa previamente planificado y visado. La aplicación de este tipo de tutoría se hará en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje entre alumnos, de tal forma que se recurrirá a ella para apoyar la función de los profesores-tutores, aprovechando las capacidades de estudiantes sobresalientes de los últimos semestres, previamente capacitados en el tipo de tutoría que impartirán.

La Institución ha previsto que la tutoría se podrá realizar en diferentes momentos de la trayectoria escolar del estudiante: la primera, al inicio (tutoría de inicio); la segunda, durante el desarrollo de su actividad estudiantil (tutoría intermedia); y la tercera ya para concluir su etapa escolarizada (tutoría de egreso).

41. La **flexibilidad** en la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte ofrece a los estudiantes la oportunidad de personalizar su trayectoria académica, permitiéndoles elegir unidades de aprendizaje dentro de la Red Universitaria o en universidades nacionales e internacionales. Esta capacidad de adaptar su formación a intereses y necesidades específicas fomenta la autorrealización y la adaptabilidad, cualidades cruciales en un entorno profesional en constante cambio. Además, la flexibilidad facilita la movilidad estudiantil, permitiendo el acceso a experiencias educativas diversas. Los estudiantes pueden participar en actividades de extensión, vinculación y difusión, y cursar unidades de aprendizaje en otros programas educativos del mismo nivel y modalidades variadas, tanto en centros universitarios de la Red Universitaria como en instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional. Este enfoque asegura que la formación esté alineada con problemáticas actuales, entornos económicos, sociales y culturales específicos, y tendencias emergentes.
42. Entender la **innovación** como un proceso social, multidimensional y participativo permite identificar nuevas tendencias en la educación y en sus entornos de aprendizaje. Además, facilita la implementación de procesos académicos y administrativos flexibles que fomenten la internacionalización y la vinculación entre los diversos actores del ecosistema educativo. Esto tiene como finalidad promover el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

43. La Universidad de Guadalajara ha integrado una dimensión internacional, intercultural y global en sus planes de estudio para lograr la enseñanza de un **segundo idioma**. Pone especial énfasis en el desarrollo de competencias lingüísticas adicionales al español, particularmente en inglés. El sistema de competencias del CUCEI considera la habilidad para comunicarse en segundo idioma (C.25), por considerarlo un aspecto de relevancia creciente en un entorno globalizado y en constante evolución.
44. Las **prácticas profesionales** se constituyen como una estrategia institucional para integrar exitosamente a los egresados al ámbito laboral y profesional se encuentran integradas de manera esencial en el currículo académico de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte. Son el medio para que el estudiante desarrolle actividades formativas de carácter laboral, en alguna organización receptora del sector público o privado, donde el estudiante conoce las tendencias que el sector demanda y enfrenta situaciones reales de trabajo que contribuyen a consolidar las habilidades y capacidades adquiridas en el aula. A través de las prácticas profesionales los estudiantes desarrollan la capacidad (C.PP.20) para conectar teoría y habilidades aprendidas en la academia a hechos reales explicando su pertinencia y utilidad.
45. La **extensión y vinculación** son esenciales para el fortalecimiento de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, ya que amplían el alcance del aprendizaje más allá del aula y fomentan una conexión directa con la comunidad y el sector productivo. A través de actividades de extensión, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en contextos reales, participando en proyectos comunitarios, servicios sociales y actividades culturales que enriquecen su formación integral. La vinculación con empresas, instituciones y organizaciones permite la creación de redes de colaboración, ofreciendo a los estudiantes acceso a prácticas profesionales, pasantías y oportunidades de empleo en el campo de mecatrónica. Para la vinculación del programa educativo, el CUCEI además de los convenios institucionales con que cuenta, ha realizado gestiones con organismos públicos, privados y no gubernamentales respecto a los compromisos para futuros acuerdos para las prácticas profesionales, el servicio social y la formación integral, propio del Centro Universitario. La extensión y vinculación fortalecen la relevancia y calidad del programa educativo beneficiando tanto a los estudiantes como a la comunidad.
46. En la Universidad de Guadalajara el **servicio social** es obligatorio y se ajustará según lo indicado en el Reglamento General para la Prestación y Acreditación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. El servicio social es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad y de las instituciones que imparten programas educativos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad. Tiene como objetivos principales extender los beneficios de la educación, la ciencia, la tecnología, y la cultura a toda la sociedad, enfocándose especialmente en los grupos más vulnerables. Además, busca cultivar en los participantes una conciencia de servicio, solidaridad y compromiso hacia su comunidad. Se promueve activamente la participación en la resolución de problemas prioritarios a nivel estatal y nacional, fomentando actitudes reflexivas y críticas ante la realidad social. Este programa no solo contribuye a la formación académica de los estudiantes, sino que también les ofrece la oportunidad de aplicar, verificar y evaluar sus conocimientos y habilidades, fortaleciendo así la vinculación de la Universidad con la sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

47. La **planta docente** se rige por el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. El Departamento responsable de ofrecer el servicio académico al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte es el Departamento de Ingeniería Industrial, el cual cuenta con un total de 81 profesores: 21 de tiempo completo y 60 de asignatura. En cuanto al grado académico, 20 docentes poseen estudios de licenciatura, 2 cuentan con especialidad, 46 con grado de maestría y 13 con doctorado.
48. Con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, se requerirá de la implementación de un **programa de formación** que prepare al personal docente para el conocimiento de este plan de estudios y en las estrategias pedagógicas acordes al modelo por competencias con un enfoque modular mixto propio del Centro Universitario y las diversas modalidades educativas. El CUCEI fomentará la capacitación continua para profesores con la finalidad de que obtengan conocimientos profesionales y la oportunidad de actualizarse en áreas específicas:
- Superación académica: formación de profesionales en posgrado; posgrados ligados a los programas institucionales y de fortalecimiento de la calidad educativa a cargo de las autoridades de la división y del departamento; revisión del dato de grado académico y su prospectiva de mediano plazo; definición de las áreas de interés para el nuevo plan de estudios; y proyección y gestión a cargo del director de la división y jefe del departamento;
 - Actualización académica: cursos y estancias cortas en áreas de interés para el nuevo plan de estudios. El antecedente es el área de especialización de los académicos del departamento y su interés por actualizar su formación. El diagnóstico, la proyección y la gestión estarán a cargo del colegio departamental y el jefe de departamento y,
 - Capacitación de profesores: en los rubros identificados durante el diagnóstico y que atiendan los requerimientos del nuevo plan de estudios; entre ellos, el perfil del profesor.
49. La **infraestructura** con la que cuenta el Departamento de Ingeniería Industrial, al cual está adscrito el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, es adecuada para el desarrollo de actividades académicas, prácticas y de formación integral de los estudiantes. Entre los recursos disponibles, se encuentran laboratorios de cómputo ubicados en los edificios Alfa y Beta, los cuales se utilizan principalmente para la impartición de clases, seminarios, talleres, cursos de formación docente, exámenes en línea y otras actividades académicas vinculadas a la División de Electrónica y Computación.

Asimismo, el Centro Universitario dispone de diversas áreas de copiado e impresión distribuidas estratégicamente para brindar servicio tanto a la comunidad estudiantil como al público en general. En cuanto a la conectividad, todos los equipos de cómputo en los laboratorios están conectados a la red local (Ethernet) y cuentan con acceso permanente a internet. Adicionalmente, se proporciona acceso a internet inalámbrico mediante las redes institucionales "udgmovil" e "iCUCEI", disponibles para estudiantes y profesores, quienes pueden ingresar mediante sus credenciales universitarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

En el nuevo edificio de laboratorios de ingenierías, en la planta alta, se encuentra el Laboratorio de Ingeniería Industrial, el cual está equipado con herramientas y espacios para la realización de prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, estudio del trabajo, procesos de manufactura, intralogística, así como estaciones de trabajo con equipo de cómputo. Este laboratorio también cuenta con varios equipos especializados para actividades de diseño asistido por computadora y simulación de procesos logísticos y de transporte.

De igual forma, se dispone del Laboratorio de Automatización, ubicado en el mismo edificio, el cual está equipado con tecnología para prácticas de control automático. Finalmente, se cuenta con 18 aulas destinadas a la docencia, todas ellas equipadas con pantalla, pintarrón, equipo de cómputo y acceso a internet, lo que garantiza un entorno adecuado para el aprendizaje.

50. La **evaluación y actualización curricular** del programa de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte se enfoca en determinar la congruencia entre los componentes curriculares y las demandas del contexto social, así como en asegurar la calidad del mismo en su implementación. Este plan incluye mecanismos para obtener información sobre la operación del plan de estudios, el desempeño de docentes, estudiantes, servicios académicos, infraestructura y recursos materiales. La evaluación se realiza de forma periódica y por distintas entidades, y se puede clasificar en evaluación interna y evaluación externa, esta última vinculada a procesos de acreditación. Los resultados obtenidos se orientan a la mejora continua y a la adecuación y cambios curriculares requeridos por el plan de estudios.
51. La reestructuración del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte responde al compromiso de la Universidad de Guadalajara por ofrecer una formación académica pertinente, actualizada y de calidad. Esta propuesta busca atender las transformaciones tecnológicas, económicas y sociales que impactan el ámbito logístico y del transporte a nivel nacional, estatal y regional. La actualización del plan de estudios permitirá fortalecer las competencias profesionales del egresado, favorecer su inserción laboral y aportar significativamente al desarrollo del sector productivo, gubernamental y social, consolidando así la misión institucional de contribuir al bienestar de la sociedad mediante programas educativos innovadores y socialmente relevantes.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2025/507

- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
- IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- VIII. La Comisión Permanente de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- X. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales, sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte**, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en la modalidad escolarizada o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "A"**.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los estudiantes, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	131	34
Área de formación básica particular obligatoria	37	10
Área de formación especializante obligatoria	164	43
Área de formación optativa abierta	48	13
Número mínimo de créditos para optar por el título	380	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte se describen a continuación, por Área de Formación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Área de Formación Básica Común

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Precálculo	CG.B.66-A	CT	40	40	80	8	
Cálculo diferencial e integral	CG.B.66-B	CT	40	40	80	8	Precálculo
Álgebra lineal	CG.B.66-E	CT	40	40	80	8	
Ecuaciones diferenciales	CG.B.66-C	CT	40	40	80	8	Cálculo diferencial e integral
Probabilidad y estadística	CG.B.66-F	CT	40	40	80	8	
Lógica matemática	CG.B.67-A	CT	40	40	80	8	
Matemáticas discretas	CG.B.67-B	CT	40	40	80	8	Lógica matemática
Fundamentos de programación	CG.Cl.73	CT	40	40	80	8	
Fundamentos de física	CB.FIS.288	CT	40	40	80	8	
Programación estructurada	CG.SI.142	CT	40	40	80	8	Fundamentos de programación
Inducción universitaria	VS.314/G.308	C	40	0	40	5	
Historia de la tecnología, el arte y la sociedad	GS.H.273	T	0	40	40	3	
Ánalisis de problemas globales del siglo XXI*	GS.H.274	CT	40	40	80	NA	
Ciencia y sustentabilidad	GS.H.275	T	0	80	80	5	
Innovación tecnológica y emprendimiento	CE.SI.211	T	0	80	80	5	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Métodos numéricos	CG.B.66-D	CT	40	40	80	8	Ecuaciones diferenciales
Mecánica	CB.FIS.215	CT	40	40	80	8	Fundamentos de Física
Fundamentos de inteligencia artificial	CE.TINF.96	CT	40	40	80	8	
Administración de negocios	CE.IE.301/CE.MA.57	T	0	80	80	5	
Formación integral	FI.342		0	0	64	4	
Total:			600	840	1504	131	

*Unidad de Aprendizaje que se cursará durante el primer ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Programación orientada a objetos	CG.SI.142/C G.SI.295	CT	40	40	80	8	Fundamentos de programación
Ingeniería en logística y transporte	GUM.108	T	0	80	80	5	
Modelado de procesos logísticos	ILM.62	CT	40	40	80	8	
Protección del producto	GUM.109/GU M.111	CT	40	40	80	8	
Optimización de sistemas	GUM.49/INT. 115	CT	40	40	80	8	Álgebra lineal
Total:			160	240	400	37	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optimización de redes	SIA.97	CT	40	40	80	8	Optimización de sistemas
Logística internacional	NES.116	CT	40	40	80	8	
Simulación de sistemas logísticos	SIA.127	CT	40	40	80	8	
Planeación y dirección estratégica	GUM.76	CT	40	40	80	8	
Logística de clase mundial	ILM.87	CT	40	40	80	8	
Administración financiera	NES.120/NES.6 0	CT	40	40	80	8	
Abastecimiento y negociación	SIA.74	CT	40	40	80	8	
Administración de la cadena de suministro	ILM.55	CT	40	40	80	8	
Diseño de sistemas logísticos	SIA.127	CT	40	80	120	10	Simulación de sistemas logísticos
Gestión de última milla	GUM.94	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Simulación de sistemas de transporte	INT.133	CT	40	40	80	8	
Diseño de sistemas de transporte	INT.157	CT	40	80	120	10	
Gestión y evaluación de proyectos	NES.126	CT	40	40	80	8	
Seminario integración: protocolo	G.306/EJ.311	S	20	20	40	4	
Seminario integración: desarrollo	G.309/G.321	S	20	40	60	6	Seminario integración: protocolo
Seminario integración: comunicación	G.312/E.J.328	S	20	20	40	4	Seminario de integración: desarrollo
Laboratorio abierto: diseño	G.313/GL.33/ GL.333	L	0	40	40	3	
Laboratorio abierto: construcción	G.313/GL.332 /GL.333	L	0	40	40	3	
Laboratorio abierto: pruebas	G.313/GL.332 /GL.333	L	0	40	40	3	Laboratorio abierto: construcción
Operaciones intralogísticas	ILM.85	CT	40	80	120	10	
Proyecto modular	H.I.324/H.I.326 /C.340/C.341		0	0	0	3	
Prácticas profesionales	C.PP20		0	0	320	20	
Total:			620	880	1820	164	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Módulo Logística Inteligente

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Logística inteligente	MLI.134-A	M	40	40	80	8	Logística internacional
Aplicaciones de la logística inteligente	MLI.134-B	M	40	40	80	8	Logística inteligente
Diseño de sistemas logísticos inteligentes	MLI.135	M	40	40	80	8	Aplicaciones de la logística inteligente
Total:			120	120	240	24	

Módulo Sostenibilidad y sustentabilidad en la cadena de suministros

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Cadena de suministro sustentable	MSS.136-A	M	40	40	80	8	Ciencia y sustentabilidad
Resiliencia de la cadena de suministro	MSS.136-B	M	40	40	80	8	Cadena de suministro sustentable
Gestión de las cadenas de suministro	MSS.132	M	40	40	80	8	Resiliencia de la cadena de suministro
Total:			120	120	240	24	

Módulo Seguridad en el transporte

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Normatividad en el transporte	MST.137	M	40	40	80	8	Modelado de procesos logísticos
Transporte de mercancías	MST.138	M	40	40	80	8	Normatividad en el transporte
Seguridad en el transporte	MST.131	M	40	40	80	8	Transporte de mercancías
Total:			120	120	240	24	

Módulo Aduanas y puertos

Página 23 de 29



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Aduanas	MAP.140	M	40	40	80	8	Modelado de procesos logísticos
Operaciones portuarias	MAP.141	M	40	40	80	8	Aduanas
Comercio internacional	MAP.130	M	40	40	80	8	Operaciones portuarias
Total:			120	120	240	24	

Módulo Ciudades Inteligentes

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Movilidad inteligente	MC.139-A	M	40	40	80	8	Fundamentos de inteligencia artificial
Logística urbana	MC.139-B	M	40	40	80	8	Movilidad inteligente
Ciudades inteligentes	MC.125	M	40	40	80	8	Logística urbana
Total:			120	120	240	24	

Módulo Tecnologías emergentes

Unidad de aprendizaje	Competencia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Tecnologías emergentes I	C.TE.I	M	40	40	80	8	
Tecnologías emergentes II	C.TE.II	M	40	40	80	8	Tecnologías emergentes I
Tecnologías emergentes III	C.TE.III	M	40	40	80	8	Tecnologías emergentes II
Total:			120	120	240	24	

Tipo: C= Curso, T= Taller, CT= Curso Taller, S= Seminario L=Laboratorio, M=Módulo.

La descripción de las competencias señaladas en las unidades de aprendizaje, la práctica profesional y el proyecto modular, están contenidas en el proyecto académico que sustenta la reestructuración de este programa.

CUARTO. Para acreditar el **área de formación optativa abierta** el estudiante deberá elegir dos de los módulos de la oferta disponible en el plan de estudios, cubiertos por el alumno mediante la aprobación de las tres unidades de aprendizaje que conforman cada uno de los módulos elegidos.

El módulo de tecnologías emergentes deberá ser diseñado por el departamento y sus academias; y permitirá ofrecer opciones de formación a través de competencias profesionales que pueden ser



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

de orden internacional, nacional o bien redactadas por la institución y cuyo planteamiento sea integral, posea secuencialidad en su diseño alineadas con los requerimientos de desarrollo científico o profesional, las necesidades regionales y de acuerdo con las fortalezas académicas del Centro Universitario.

Los módulos serán ofertados por la coordinación, previo análisis de la capacidad académica, infraestructura y equipamiento.

El estudiante podrá cursar módulos de otros programas educativos basados en competencias con un sistema modular mixto, ofertados en el Centro Universitario, en otros Centros de la Red Universitaria o en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, previos convenios establecidos, siguiendo la estrategia y el procedimiento establecidos por el Departamento y la Coordinación del programa educativo, pero sin necesidad de cubrir el prerequisito de la primera asignatura del módulo elegido, siempre y cuando exista una competencia equivalente de ingreso al módulo. Las Comisiones de Revalidación de Estudios Títulos y Grados de cada Centro Universitario avalarán la equivalencia para la acreditación del módulo correspondiente.

QUINTO. Durante su trayectoria académica, el estudiante deberá realizar un **Proyecto Modular**. Este proyecto podrá ser interdisciplinario, transdisciplinario o multidisciplinario, y deberá aplicarse a un problema relevante en el ámbito de la logística y transporte. El proyecto se enfocará en aplicar las competencias adquiridas a lo largo de la formación académica, con un enfoque colaborativo y orientado al desarrollo sustentable, no siendo obligatorio que esté vinculado a un módulo específico.

El proyecto modular podrá realizarse de manera individual o en equipo. Todo proyecto deberá contar con un asesor asignado, y el Coordinador de la carrera solicitará el apoyo del Jefe de Departamento para asegurar el número suficiente de asesores para estos proyectos. Este proyecto se soportará en las Unidades de Aprendizaje de los Seminarios de Integración y Laboratorios abiertos y contará con 3 créditos que se aplicarán al Proyecto modular integrado en el área de formación especializante obligatoria.

El Departamento y la Coordinación del programa educativo diseñarán las estrategias para dar seguimiento al desarrollo y evaluación de los proyectos.

Con el fin de promover la titulación, el estudiante podrá presentar su proyecto ante el Comité de titulación de la carrera, quien evaluará si cumple los requerimientos de alguna de las modalidades de titulación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

SEXTO. Para la implementación y operación del Laboratorio abierto: diseño, Laboratorio abierto: construcción y del Laboratorio abierto: pruebas, el Departamento y la Coordinación de carrera diseñarán las estrategias y realizarán las gestiones correspondientes con las autoridades competentes.

SÉPTIMO. La **formación integral** (competencia FI.342) será acreditada mediante actividades que el estudiante elija en los campos de las disciplinas artísticas, actividades deportivas, actividades de formación de pensamiento crítico, ciencias económicas administrativas, sociales, humanidades, estudios liberales, temas de igualdad de género, cultura de la paz, formación de ciudadanía, sustentabilidad, medio ambiente, activación física, habilidades socioemocionales, y demás áreas contempladas en el plan de formación integral del Centro Universitario. Estas actividades podrán cursarse en cualquier Centro Universitario de la Red, o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, previa autorización de la Coordinación del programa educativo.

El estudiante deberá acreditar 16 horas por cada crédito hasta completar **4 créditos** sumados y acreditados en el área de formación básica común.

OCTAVO. Con fines de **movilidad**, los estudiantes podrán cursar unidades de aprendizaje de cualquier área de formación, estancias, y demás actividades académicas pertenecientes a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier Institución de Educación Superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo y de conformidad con los convenios establecidos por el Centro Universitario.

NOVENO. Los estudiantes recibirán **apoyo tutorial** por parte del Centro Universitario, para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, desde el ingreso al programa educativo hasta su finalización. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que promueve la formación de los estudiantes a través del acompañamiento académico y la orientación, así como la asesoría disciplinar y metodológica.

DÉCIMO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

DÉCIMO PRIMERO. Los estudiantes acreditarán la **práctica profesional** con al menos 320 horas con un valor de 20 créditos, los cuales se encuentran integrados al Área de Formación Especializante Obligatoria, aplicadas en una organización, empresa o institución del sector público o privado, así como institutos y centros de investigación, o a través de su participación en proyectos de investigación, con o sin remuneración en función de las características de la entidad receptora en un tiempo máximo de 12 meses en dos ciclos escolares. El estudiante deberá conocer las particularidades previo a su registro e inicio de la práctica profesional I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Los requisitos para que el estudiante de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte pueda iniciar el proceso de sus prácticas profesionales son:

- a) Ser alumno activo de conformidad con la normativa;
- b) Tener al menos el 50% de los créditos registrados en el sistema escolar;
- c) Contar con seguro social de alumno (IMSS);
- d) Tener carta de aceptación por la entidad receptora y,
- e) Acudir a la instancia correspondiente del Centro Universitario, para su registro e inicio de las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales se evaluarán enfocándose en el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes resolver problemas planteados por la entidad receptora, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos según el plan de estudios y en el convenio específico. La evaluación será formativa, evidenciando la competencia del estudiante a través de su desempeño real en situaciones concretas, reflejando tanto su conocimiento teórico como práctico, y tomando en cuenta los criterios de evaluación del profesor, así como los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas (C.PP.20).

El estudiante podrá diseñar e implementar su proyecto modular para dar respuesta o resolver una problemática identificada en la institución, empresa u organismo donde realiza sus prácticas profesionales.

DÉCIMO SEGUNDO. El **servicio social** se realizará conforme al Reglamento General para la Prestación y Acreditación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO TERCERO. El **tiempo estimado** para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte, es de 9 ciclos escolares a partir de su ingreso.

DÉCIMO CUARTO. Los **requisitos para obtener el título**, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar una segunda lengua correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente. Para facilitar el cumplimiento de este requisito, el Centro Universitario pondrá a su disposición programas para promover la acreditación del idioma.

DÉCIMO QUINTO. El certificado se expedirá como Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte. El título como Ingeniera o Ingeniero en Logística y Transporte.

DÉCIMO SEXTO. Se aprueba la tabla de equivalencias entre el plan de estudios de Ingeniería en Logística y Transporte aprobado bajo el dictamen número I/2017/352 y el plan de estudios que se aprueba con el presente dictamen, anexa al presente dictamen.

Las unidades de aprendizaje que no cuenten con equivalencia conforme a la tabla de equivalencias, se someterán a la revisión de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de cada Centro Universitario, de conformidad con la normativa universitaria vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

Los estudiantes que cursan el plan de estudios de Ingeniería en Logística y Transporte podrán solicitar, de forma excepcional por cambio de dictamen, su incorporación al nuevo plan de estudios del presente dictamen. La Coordinación del programa educativo revisará las equivalencias y las Comisiones de Revalidación de Estudios Títulos y Grados de los Centros Universitarios avalarán el proceso de cambio de plan de estudios de conformidad con la normativa universitaria vigente.

DÉCIMO SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requieran recursos humanos excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria.

DÉCIMO OCTAVO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítense a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., a 28 de noviembre de 2025
Comisión Permanente de Educación

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/507

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Ingeniería en Logística y Transporte Dictamen I/2017/352		Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte Plan de Estudios 2025	
UA	Créditos	UA	Créditos
Álgebra Lineal	11	Álgebra lineal	8
Cálculo Diferencial e integral	8	Cálculo diferencial e integral	8
Introducción a la Física	8	Fundamentos de física	8
Fundamentos de Administración	8	Administración de negocios	5
Métodos Numéricos	8	Métodos numéricos	8
Fundamentos de la Cadena de Suministro	8	Modelado de procesos logísticos	8
Ecuaciones Diferenciales	8	Ecuaciones diferenciales	8
Investigación de Operaciones I	8	Optimización de sistemas	8
Logística Internacional	6	Logística internacional	8
Gestión y Dirección de Empresas	6	Logística de clase mundial	8
Investigación de Operaciones II	6	Optimización de redes	8
Administración de la Cadena de Suministros	6	Administración de la cadena de suministro	8
Gestión y Evaluación de Proyectos	6	Gestión y evaluación de proyectos	8
Mecánica	8	Mecánica	8